

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A fin de que surta efectos en la revisión del expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Félix Sanmartín Corral, alistado en el año 1950 por este Ayuntamiento, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Ignacio Sanmartín Madrigal, hijo de Marcial y de Rosa, nacido en Cebreros (Ávila), desconociéndose fecha de su nacimiento, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y nueve años, su estado era el de viudo, y de oficio cantero, y se ausentó de esta localidad hace veintidós años, que fué su última residencia en España.

Se ruega a cualquier persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Ignacio Sanmartín Madrigal, tenga a bien comunicarlo a esta localidad.

San Lorenzo del Escorial, a 17 de junio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.581) (X.—1.460)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la transferencia de crédito con mayor dotación de consignaciones presupuestadas y nuevas habilitaciones se expone al público el expediente al efecto incoado por el plazo de quince días naturales, de conformidad con la vigente ley de Régimen Local, para oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 22 de junio de 1952.—El Alcalde, Dámaso Lorente.

(G. C.—2.584) (O.—19.737)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por la Corporación municipal de esta villa expediente sobre suplemento de un crédito en el Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio anterior, se halla expuesto al público por el plazo y en la forma que establece el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Manzanares el Real, 4 de junio de 1952.—El Alcalde, Julián Mesa Arroyo.

(G. C.—2.583) (O.—19.738)

PERALES DE TAJUÑA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los

reparos y observaciones a que haya lugar.

Perales de Tajuña, 17 de junio de 1952.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—2.585) (O.—19.736)

ALCORCON

Durante los días que median desde el 20 del actual hasta el 10 del próximo mes de julio, queda abierta en la Secretaría de este Ayuntamiento la recaudación voluntaria de las cuotas asignadas en las Matriculas correspondientes, por las siguientes exacciones municipales:

Tasa por bajada de agua de canales, años 1950 y 1951.

Tasa por tránsito de ganados, año 1951.

Tasa de rodaje de carros y bicicletas, años 1951 y 1952.

Arbitrio sobre los perros, años 1951 y 1952.

Cuotas de conciertos de los derechos y tasas establecidos por el Ayuntamiento en 1951 y atrasos.

Transcurrido el día 10 de julio incurrir en el apremio del 20 por 100 de recargo, y serán hechas efectivas por el Agente ejecutivo municipal.

Alcorcón (Madrid), a 17 de junio de 1952.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—2.582) (X.—1.459)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Fernández González, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, número 3, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 100 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro al río, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio, y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 29-28).

Madrid, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.576) (O.—19.742)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Fernández González, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, número 3, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 200 metros aguas abajo del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (R. A. 29-27).

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.575) (O.—19.743)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Obra Sindical «18 de Julio»

CONCURSO PUBLICO

Para la dotación del Sanatorio de esta Obra, sito en la calle de Alenza, número 13, de esta capital, se anuncian cinco Concursos Públicos para adquirir:

- 1.º Instrumental quirúrgico.
- 2.º Mobiliario clínico.
- 3.º Aparatos de electromedicina.
- 4.º Aparatos y material de laboratorio; y
- 5.º Ropas.

Los Concursos se celebrarán a las diez horas del día 4 de julio próximo, en el Salón de Actos de la Obra Sindical «18 de Julio», sita en la calle de Castelló, número 18, de Madrid, ante la C. E. D. y con asistencia de Notario público.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra durante todos los días laborales, de diez a catorce horas.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Se-

cretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

(G. C.—2.578) (O.—19.741)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

MADRID

La Junta Económica-Administrativa de esta Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar Concurso público para la adquisición de material de oficina, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, número 69, piso cuarto), todos los días laborables, de nueve y media a una y media de la mañana, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil, que se procederá a continuación, a la apertura de los mismos.

El importe de este anuncio será de cargo del o de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Delegado Sindical Provincial.

(G. C.—2.580) (O.—19.739)

Parque Central de Transmisiones

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 5 de julio de 1952, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas, hasta un importe de 2.183.333,25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase sexta, incrementándose el reintegro en el 5 por 100 que establece la Orden de 30 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 366), incremento que se efectuará fijando en la proposición los timbres móviles correspondientes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en este caso a prorrato.

El Pardo, 20 de junio de 1952.—El Teniente Coronel Primer Jefe (Firmado).

(G. C.—2.579) (O.—19.740)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Ayuntamiento de Valdecas. — Contribución Rústica.—Año 1949

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por débitos del concepto expresado se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizo la traba de los mismos, mediante esta diligencia, en la siguiente forma:

Deudor: José Saavedra Aguado.

Una finca rústica al polígono 1, parcela 78, destinada a cereal segunda, al sitio de camino de Valderribas. Tiene una superficie de ... hectáreas ... áreas ... centiáreas y un líquido imponible de 134,92 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Valderribas; al Este, con Carmen Bruguera; al Sur, con Antonio Murcia, y al Oeste, con Isidro Villota y Presilla.

Deudor: Julián Sánchez Loeches.

Una finca rústica al polígono 11, parcela 12, destinada a cereal primera, al sitio de Rosilla. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas y un líquido imponible de 50,51 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Avila García; al Este, con Juan Pablo Merino; al Sur, con Carmen Bruguera, y al Oeste, con Vicente Pingarrón Rodríguez.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 19, destinada a R. U. Cereal U., al sitio de Pasillo Cojo. Tiene una superficie de 12 áreas 84 centiáreas y un líquido imponible de 91,81 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Rosilla; al Este, con herederos de P. G. Roux; al Sur, con Julián Sánchez Loeches y Encarnación Bruguera, y al Oeste, con camino de la Rosilla y camino de los Yeseros.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 20, destinada a R. U. Cereal U., al sitio de Pasillo Cojo. Tiene una superficie de 11 áreas 41 centiáreas y un líquido imponible de 81,58 pesetas. Linda: al Norte, con el mismo propietario; al Este, con Concepción Murcia; al Sur, con Fructuoso López Loeches, y al Oeste, con arroyo.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 113, destinada a R. U. Cereal U., al sitio de Pasillo del Cojo. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 367,22 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López; al Este, con C. M. U. y Vicente León Sanz; al Sur, con el mismo propietario, y al Oeste, con Mariano López.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 118, destinada a R. U. Cereal U., al sitio Pasillo del Cojo. Tiene una superficie de 14 áreas 27 centiáreas y un líquido imponible de 102,03 pesetas. Linda: al Norte, con el mismo propietario y Vicente León; al Este, con arroyo de la Gavia; al Sur, con Mariano López, y al Oeste, con el mismo.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 22, destinada a viña y cereal U., segunda y tercera, al sitio de Cazorla. Tiene una superficie de 21 hectáreas 89 áreas 34 centiáreas y un líquido imponible de 1.954,37 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Este, con Carlos García Cabrete y otro; al Sur, con Antonio Morales Sanz, y al Oeste, con Serafín Marallos Martín.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 50, destinada a cereal tercera, al sitio de Gallinero. Tiene una superficie de 1 hectárea 65 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 114,18 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U.; al Este, con carretera de Valencia; al Sur, con

Vicente Pingarrón Rodríguez y José Pérez Medel, y al Oeste, con Antonio Morales Sanz.

Deudor: Pedro San Martín.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 83, destinada a secano cereal, al sitio de carretera de Madrid-Valencia. Tiene una superficie de 60 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 78,17 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López y Wenceslao Vélez López; al Este y Sur, con C. M. U., y al Oeste, con Concepción Vélez López.

Deudor: Miguel San Narciso Sánchez.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 181, destinada a cereal, al sitio de vereda del Gato. Tiene una superficie de 85 áreas 5 centiáreas y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Fernández; al Este y Sur, con Rita Ballesteros, y al Oeste, con Manuel de Ana.

Deudor: Rafael San Narciso.

Una finca rústica al polígono 10, parcela 192, destinada a cereal, al sitio de El Olivar. Tiene una superficie de 2 hectáreas 94 áreas 55 centiáreas y un líquido imponible de 260,73 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Murcia; al Este, con José Jiménez; al Sur, con Antonio Quintana, y al Oeste, con tomillares del cerro de las Canteras de Oliva.

Deudor: Mercedes Sanz Rodríguez.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 3, destinada a secano cereal, al sitio de Hondo Almodóvar. Tiene una superficie de 1 hectárea 45 áreas 51 centiáreas y un líquido imponible de 187,71 pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Este, con José Tarancón González y Antonio Murcia; al Sur, con camino de la Virgen de la Torre, y al Oeste, con Ginés Sánchez, Antonio González, Angel López, Encarnación Bruguera y otros.

Deudor: Alfonso Silva Campel (Duque de Hajar).

Una finca rústica al polígono 6, parcela 43 B, destinada a R. pie huerta, al sitio de la China. Tiene una superficie de 67 áreas 39 centiáreas y un líquido imponible de 887,53 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo Abroñigal; al Este, con vía férrea de M. Z. A.; al Sur y Oeste, con Araceli de Silva.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 46 a/c, destinada a huerta y secano cereal, al sitio de Cerro Negro. Tiene una superficie de 2 hectáreas 73 áreas 90 centiáreas y un líquido imponible de 1.470,81 pesetas. Linda: al Norte, con Condesa de Bornos, Araceli de Silva y Fernández de Córdoba; al Sur, con herederos de Antonio Rodríguez; al Este, con ferrocarril de Alicante, y al Oeste, con camino de Santa Catalina.

Deudor: Sociedad de Labradores.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 66, destinada a prado natural única, al sitio de Prado de la Torre. Tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 95 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 117,78. Linda: al Norte, con camino de Mejorada; al Este, con Luisa y Dolores García Conde, arroyo y ferrocarril de Tajuña; al Sur, con Luisa García Conde, y al Oeste, con cañada del Espinillo.

Deudor: Sociedad «El Trabajo».

Una finca rústica al polígono 2, parcela 175, destinada a cereal, al sitio de Las Palomeras. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 14 centiáreas y un líquido imponible de 89,63 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Pablo Merino y hermanos; al Este, con el declarante; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Encarnación Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 176, destinada a cereal, al sitio de Las Palomeras. Tiene una superficie de 1 hectárea 28 áreas 39 centiáreas y un líquido imponible de 54,50 pesetas. Linda: al Norte, con Carmelo Díaz y José María Gutiérrez; al Este, con C. M. U.; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con el declarante.

Deudor: José Tarancón González.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 4, destinada a secano cereal, al sitio de camino de la Torre. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Ginés Sánchez Loeches; al Este, con el mismo; al Sur, con Antonio Murcia, y al Oeste, con Mercedes Sanz Rodríguez.

Deudor: Marquesa de la Torrecilla.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 214, destinada a cereal, al sitio de Los Pozos. Tiene una superficie de 1 hectárea 23 áreas 35 centiáreas y un líquido imponible de 1.017,85 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López Sixto; al Este, con Condesa de Oñate; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Juan de Dios Raboso.

Deudor: Gumersindo Uceda.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 331, destinada a viña, al sitio de Los Pilones. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas y un líquido imponible de 17,83 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Andrés Murcia; al Este, con viña de Carmen Villalba; al Sur, con viña de Mariano Roldán, y al Oeste, con viña de Felipe Alvarez y Carmen Villalba.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecas, a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.354)

Ayuntamiento de Valdecas. — Contribución Rústica.—Año 1949

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que sigue por débitos del concepto expresado se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizo la traba de los mismos, mediante esta diligencia, en la siguiente forma:

Deudor: Eduardo Vargas

Una finca rústica al polígono 1, parcela 2, destinada a secano cereal, al sitio de Longuera. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 166,25 pesetas. Linda: al Norte, con Joaquín Requena Calabuig y Marquesa de Canillejas; al Este, con Marquesa de Canillejas; al Sur, con Zona Urbana, y al Oeste, con Joaquín Requena Calabuig.

Deudor: Felipe Ventosa de la Fuente.

Una finca rústica al polígono 8, parcela 14, destinada a secano cereal, al sitio de camino de Hormiguera. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 101,18 pesetas. Linda: al Norte, con Josefa Duración y otros; al Este, con Baldomero Vélez López; al Sur, con Marquesa de Navares, y al Oeste, con Sisenando Morales Sánchez.

Deudor: Carmen Verdes Montenegro.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 8, destinada a cereal, al sitio de vereda del Castillo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de ... pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Este, con esta hacienda; al Sur, con camino de Valdecas la Torre, y al Oeste, con testamentaria de Albarrán.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 280, destinada a cereal, al sitio de Berrocal. Tiene una superficie de 3 hectáreas 25 áreas 26 centiáreas y un líquido imponible de 69,10 pesetas. Linda: al Norte, con camino de los Berrocales; al Este, con María del Villar y otros; al Sur, con cañada del Santísimo, y al Oeste, con Fructuoso Alonso y Pedro Villa.

Deudor: Francisco Vicente Suárez.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de Prado Umbaldo. Tiene una superficie de 1 hectárea 71 áreas 19 centiáreas y un líquido imponible de 3.051,20 pesetas. Linda: al Norte, con Duque de Sevilla; al Este, con el declarante y herederos de Carlos Martínez; al Sur, con Duquesa de Sevillano, y al Oeste, con Prado Umbaldo.

Deudor: Carlos Villalvilla Ferrer.

Una finca rústica al polígono 22, parcela 7, destinada a cereal, al sitio de cañada del Santísimo. Tiene una superficie de 11 hectáreas 29 áreas 96 centiáreas y un líquido imponible de 129,93 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Leña; al Este, con cañada del Santísimo; al Sur, con camino de Valdeculebra, y al Oeste, con Luis Díez.

Deudor: Francisco Villanova Cuadra.

Una finca rústica al polígono 12, parcela 128, destinada a cereal, al sitio de Araña Monte Viejo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 45 áreas 98 centiáreas y un líquido imponible de 169 pesetas. Linda: al Norte, con Casimira Cantera; al Este, con Niños Familiares; al Sur, con tierras cuyos dueños se ignoran, y al Oeste, con tierras familiares.

Deudor: Adelaida Villar López.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 212, destinada a secano cereal, al sitio de Pozos. Tiene una superficie de 1 hectárea 34 áreas 10 centiáreas y un líquido imponible de 172,99 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Juan de Dios Raboso; al Sur, con C. M. U., y al Oeste, con Juana Ruiz.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 68, destinada a secano cereal, al sitio de Balconcillo. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 22,08 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Este, con C. M. U.; al Sur, con Concepción Vélez López, y al Oeste, con Pedro San Martín del Hoyo.

Deudor: Marta Villar López.

Una finca rústica al polígono 8, parcela 34, destinada a secano cereal, al sitio de Sevillana. Tiene una superficie de 4 hectáreas 28 áreas 63 centiáreas y un líquido imponible de 844,40 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U., Mateo López, Manuel Rodríguez y camino de Yeseros; al Este, con Mateo López; al Sur, con camino de Villaverde, y al Oeste, con herederos de P. G. Roux.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 30, destinada a secano cereal, al sitio de Toledano. Tiene una superficie de 99 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de 196,61 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López; al Este, con Santos Serrano Rodríguez; al Sur, con Dionisio Roldán Montero, y al Oeste, con C. M. U.

Deudor: Francisco Zarza García.

Una finca rústica al polígono 23, parcela 33-34, destinada a secano cereal y tomillar, al sitio de la Perla Portuguesa. Tiene una superficie de 3 hectáreas 42 áreas 38 centiáreas y un líquido imponible de 145,52 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Albarrán; al Este, con Mariano Alvarez Alvarez, Mateo López Sánchez y Saturnina Ruiz Melonero; al Sur y Oeste, con Augusto Minvielle.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecas, a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.355)

Ayuntamiento de Valdecas. — Contribución Rústica.—Año 1950

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por débitos del

concepto expresado se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizó la traba de los mismos, mediante esta diligencia, en la siguiente forma:

Deudor: Carmen Bochs de la Presilla.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 36, destinada a cereal tercera, al sitio de Prado Umbaldos. Tiene una superficie de 1 hectárea 11 áreas 27 centiáreas y un líquido imponible de 26,78 pesetas. Linda: al Norte, con Casimiro de Miguel García; al Este, con Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba (Duque de Híjar); al Sur, con Julián Fernández Argente, y al Oeste, con Andrés López Carballido.

Deudor: Conde de Montemar.

Una finca rústica al polígono 32, parcela 32, destinada a cereal tercera, al sitio de camino de Vicálvaro. Tiene una superficie de 42 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de 29,53 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López Sánchez; al Este, con Juana Ruiz; al Sur, con Julián y Antonio Escobar, y al Oeste, con camino de Vicálvaro.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 53, destinada a cereal tercera, al sitio de Castillejo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Luisa García Conde; al Este, con cañada del Espinillo; al Sur, con Angel López Pérez, y al Oeste, con Luisa García Conde.

Deudor: Marqués de Cartago.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 23, destinada a cereal segunda, al sitio de camino de la Cigüña. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Vicálvaro; al Este, con José Martínez; al Sur, con camino de la Torre, y al Oeste, con Angel López Perea y herederos de Albarán.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 33, destinada a cereal segunda, al sitio de vereda de la Cigüña. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Vicálvaro; al Este, con vereda de la Cigüña; al Sur, con Félix Beltrán de Lis, y al Oeste, con José Martínez.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 184, destinada a tomillar única, al sitio de Espinillo. Tiene una superficie de 72 áreas 41 centiáreas y un líquido imponible de 11,59 pesetas. Linda: al Norte, con Encarnación Bruguera; al Este, con cañada del Espinillo; al Sur, con C. M. U., y al Oeste, con Encarnación Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 188, destinada a cereal tercera, al sitio de Carrascalejo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 91 áreas 2 centiáreas y un líquido imponible de 200,80 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Borondo Marcos; al Este, con Luis Ruiz Rivas; al Sur, con cañada del Santísimo, y al Oeste, con Luis Ruiz Rivas y Trinidad y Dolores Hernández Gómez.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 196, destinada a cereal tercera, al sitio de camino de Arganda. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Juana Boutan Labit; al Este, con camino de Arganda; al Sur, con Luis Ruiz Rivas, y al Oeste, con el mismo.

Deudor: Luis Gimeno Martínez.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 1, destinada a S. Cereal primera, al sitio de la China. Tiene una superficie de 1 hectárea 66 áreas 38 centiáreas y un líquido imponible de 327,77 pesetas. Linda: al Norte, con Zona Urbana; al

Este, con la misma; al Sur, con Antonia Villota, y al Oeste, con ferrocarril de Alicante.

Deudor: Eduardo González Pérez.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 188, destinada a cereal tercera, al sitio de Pico del Pájaro. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Eduardo González Pérez; al Este, con Encarnación Bruguera; al Sur, con Antonio Murcia y Francisco Gómez Dorado, y al Oeste, con Joaquín Requena Calabuig.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 187, destinada a cereal tercera, al sitio de Pico del Pájaro. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Miguel Altares Madrid; al Este, con Encarnación Bruguera; al Sur, con Eduardo González Pérez, y al Oeste, con Joaquín Requena Calabuig.

Otra finca rústica al polígono 10, parcela 47, destinada a cereal tercera, al sitio de Barrancón. Tiene una superficie de 77 áreas 4 centiáreas y un líquido imponible de 53,16 pesetas. Linda: al Norte, con Teodoro de Miguel García; al Este, con Valentín Merino García; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con Antonio Rodríguez Quintana.

Deudor: Francisco Laguna Pérez.

Una finca rústica al polígono 6, parcela 18, destinada a secano cereal, al sitio de arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 3 hectáreas 29 áreas y un líquido imponible de 4.018,25 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Valdemediano; al Este, con ferrocarril de M. Z. A.; al Sur, con Julián Fernández, y al Oeste, con camino de Meneses a Vinateros.

Deudor: Luis Mac-Crohon y Acedo.

Una finca rústica al polígono 16, parcela 11, destinada a tomillar, al sitio de Canteras. Tiene una superficie de 23 hectáreas 96 áreas 10 centiáreas y un líquido imponible de 383,38 pesetas. Linda: al Norte, con cañada Real de Merinas; al Este, con camino de la Novena; al Sur, con término de Getafe, y al Oeste, con cañada Real de Merinas.

Deudor: Francisco Muñoz y Eusebio Rebollo.

Una finca rústica al polígono 10, parcela 169, destinada a cereal segunda, al sitio de Santa María. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con Juana Ruiz; al Este, con Guillermo Olivares; al Sur, con vereda, y al Oeste, con Wenceslao Vélez López.

Deudor: María Mercado.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 184, destinada a S. Cereal segunda, al sitio de Palomares. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 132,50 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U.; al Este, con Sociedad «El Trabajo» y Baldomero Vélez; al Sur, con camino Bajo Palomeras, y al Oeste, con Manuel Martín, C. M. U. y Eduardo Requena.

Deudor: Francisco Olivares Soler.

Una finca rústica al polígono 7, parcela 96, destinada a secano cereal, al sitio de Malpartida. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 68,48 pesetas. Linda: al Norte, con esta hacienda; al Este, con Wegoria Jover; al Sur, con herederos de Andrés Murcia, y al Oeste, con canteras.

Deudor: José María Rodríguez Ruiz.

Una finca rústica al polígono 33, parcela 32, destinada a cereal segunda, al sitio de Prado Callejón Palacio. Tiene una superficie de 97 áreas 1 centiárea y un líquido imponible de 125,14 pesetas. Linda: al Norte, con Angel García Sanz; al Este, con cañada del Prado Callejón; al Sur, con Wenceslao Vélez López, y al Oeste, con Alfonso Valde-rrábano.

Deudor: Trinidad Sánchez García.

Una finca rústica al polígono 25, parcela 3, destinada a secano cereal, al si-

tio de Casa Eulogio. Tiene una superficie de 1 hectárea 19 áreas 83 centiáreas y un líquido imponible de 82,68 pesetas. Linda: al Norte, con cañada Real de Merinas y Soledad y Manuel Vélez; al Este, con el Estado; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con camino de la Casa de Eulogio.

Deudor: Juan Ventoso Guerra.

Una finca rústica al polígono 26, parcela 5, destinada a S. cereal tercera, al sitio de Prado de la Nava. Tiene una superficie de 3 hectáreas 25 áreas 26 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 224,43. Linda: al Norte, con herederos de P. G. Roux y Eusebio G. Roux; al Este, con los mismos; al Sur, con Joaquín Requena Calabuig, y al Oeste, con cañada Real de Merinas.

Deudor: María Verdes Montenegro.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 27, destinada a cereal tercera, al sitio de Casares. Tiene una superficie de 97 áreas 1 centiárea y un líquido imponible de 66,94 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Torre; al Este, con Mateo López Sánchez; al Sur, con Manuela Ortega Martínez, y al Oeste, con Mateo López Sánchez.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecasas, a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.356)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra bar restaurante «Parrita», domiciliado en Madrid, calle de Montesa, núm. 20, en expediente núm. 284, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cafetera de hacer café exprés, marca «Omega», con dos portas, tasada en diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Montesa, 20, siendo su depositario don Guillermo Yepes Sanjuaz.

El acto de remate, tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 12 de julio, a las diez y treinta de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de junio de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.258)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Miguel González Llereda, domiciliado en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 26, en expediente núm. 538, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos bancos de carpintero, en madera de pino, con su herramienta, compuesta de dos garlopas, tres cepillos, un guillamen, dos tenazas, tres martillos, tres serruchos, tres sierras, dos tornillos de aprieto en madera, cuatro gatos en madera, tres gatos en hierro, quince tornillos de aprieto en hierro, cuatro tornillos de aprieto en madera, tasados en mil quinientas veintisiete pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Monte Esquinza, 26, siendo su depositario don Rafael González Artiñedo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 12 de julio, a las diez y cuarenta y cinco de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de junio de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.259)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Manuel García Rodríguez, domiciliado en Lagasca, 71, en expediente núm. 1.126, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de pulir goma, con motor eléctrico de 5 HP., de la casa «Siemens», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en doce mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Lagasca, 71, siendo su depositario don Manuel Bueno Medina.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de julio, a las diez y cuarenta y cinco de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de junio de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.264)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, domiciliado en Madrid, calle Olite, núm. 45, en expediente núm. 46, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y rebaja del 25 por 100, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Existencia de libros, cuya relación figura reseñada en los presentes autos; todo ello tasado en treinta y cuatro mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Olite, 45, siendo su depositario don Enrique Prieto Castro.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 15 de julio, a las once y treinta de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de junio de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.257)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle de Murcia, núm. 4, en expediente núm. 578, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, y rebaja del 25 por 100, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una bomba para suministro de aceite, con tres grifos, siendo cada uno de ellos marca «Satam», tipo L, núms. 10.061, 10.060 y 19.042. Tasados en siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de Murcia, 4, siendo su depositario don José Ramón García.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 12 de julio, a las once y cuarenta y cinco de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 16 de junio de 1952.—El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.262)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número cuarenta y siete cincuenta y seis ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Marcos Díaz Díaz, sobre multa, ha acordado sacar a pública subasta los bienes, consistentes en:

Dos espejos, de marcos de madera en blanco; una nevera para conservar la leche; un mostrador de mármol, todo él, y dos mesas de mármol, tasadas pericialmente en tres mil quinientas pesetas; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicatario provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al cincuenta por ciento de la tasación, y concediendo derecho de tanteo de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día diez del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de la esposa doña Gloria Jiménez Moreno, con domicilio en Andrés Borrego, número doce, de esta capital.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. H., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.230)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número cuatrocientos ochenta y seis, de mil novecientos cincuenta, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Leandro Callado Díaz, sobre descubierto de cuotas de Montepío Laboral, ha acordado hoy sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Dos tornos de entallar, sin marca, con bancada de hierro, de un metro treinta y cinco entre puntos, con motor eléctrico de 3 HP., tasado pericialmente en catorce mil pesetas; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al cincuenta por ciento de la tasación y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día diez del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes le

serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de don Leandro Callado Díaz, con domicilio en Juan de Urbieto, número uno, de esta capital.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. S., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.231)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de esta capital.

Hago saber: Que en expediente número 746, de 1951, sobre exacción de multa impuesta a Sagaca, Café Molineiro, he acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Setenta mesas salón; ciento sesenta y cinco sillas salón; veintiséis cuadros salón; diecinueve cuadros en la rotonda; un diván centro salón; un diván centro rotonda; cinco ventiladores; veinticinco mesas salón sótano; setenta sillas de paja salón sótano; cinco divanes salón sótano; catorce metros diván salón sótano; veinte mesas terraza; un montacargas con motor eléctrico y equipo completo de ventilación del local.

Tasados en ochenta y tres mil doscientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, 23, el día 8 de julio próximo, a las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primero. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segundo. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Pablo la Casa Dehesa, encargado general de la Empresa Sagaca, con domicilio en Velázquez, 15, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a 23 de junio de 1952.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.269)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado número cinco, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número 601, de 1951, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Marcelo Olza Rodríguez, sobre Subsidio de Vejez, he acordado hoy sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Tres motores, uno serie 1.004, número 1.198, de 1 HP. de fuerza. Otro A. 17.463, marca «Prat». Otro sin número, de 1 HP. de fuerza, corriente alterna. Diecisiete sopletes por gas. Un compresor y dos máquinas de cortar el cristal (tubo), tasados pericialmente en pesetas 8.050; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al cincuenta por ciento de la tasación, y concediendo el derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día ocho del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de don Marcelo Olza Rodríguez, con domicilio en Toro, número tres.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Ante mí, P. H., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.268)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente trescientos seis, de mil novecientos cincuenta, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Jerónimo del Río Rodríguez, sobre multa, ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Una cafetera Cándor, con cuatro portatas, tasada pericialmente en diez mil pesetas; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación, y concediendo derecho de tanteo de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día diez del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al eje-

cutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder del señor don Vicente Corral Oller, con domicilio en la calle de las Aguas, número siete.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. H., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.233)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos sesenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y dos, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Gervasio García, contra la Empresa Explotación Agrícola Arroyomolinos y cuatro más, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, que se encuentran depositados en Arroyomolinos (Madrid), señalándose nuevamente para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día trece de agosto, a las doce de su mañana, sita en General Martínez Campos, veintitrés; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del diez por ciento del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Cien ovejas blancas, de diferentes edades, veinticinco mil pesetas. Importa esta tasación las figuradas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.552) (C.—7.227)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Benito Navarro Pinos, que tuvo su última residencia en Madrid, plaza del Marqués de Comillas, número nueve, y actualmente en desconocido paradero, la renuncia de su Procurador don Carlos María Castán Tobeñas, a seguir representándole en la apelación de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos ante el Juzgado de primera instancia de La Almunia de Doña Godina por don Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba, duque de Híjar, contra el expresado señor Navarro Pinos, y se le requiere para que en término de quince días designe nuevo Procurador que le represente en la indicada apelación, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en dicho término, se le tendrá por apartado y desistido de la misma. Lo que se ha acordado por providencia de esta Sala de lo Civil, de fecha diecisiete de junio del corriente año.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

de Madrid, expido el presente edicto y lo firmo en Zaragoza, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Firmado.

(G. C.—2.572) (C.—7.265)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Luis Herreros Urrea, contra don Gregorio Atienza Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de ochocientos pares de zapatos que fueron embargados al referido ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de diecisiete mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.039)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Fernando Mezquita, en nombre y representación de don Ruperto Fontanilla García, contra don Manuel de la Figuera Andrés, para la efectividad de un préstamo hipotecario, cuyos autos se tramitan al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente:

Urbana: Casa o edificio destinado a solares de fundición, sita en esta capital y sus calles del Ferrocarril y Tarragona, y barrio de las Delicias, números treinta y ocho y seis, respectivamente, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, cuya distribución es la siguiente: entrada por la calle de Tarragona, número seis, y a su derecha, el pabellón portería, siguiendo a éste tres porches para carros, lingotes y carbón, retretes, y un pabellón destinado a depósito de piezas fundidas, todos ellos adosados a la medianería derecha, según se mira por la calle de Tarragona. En la medianería derecha, según se mira por la calle del Ferrocarril, hay otras construcciones de sólo cuerpo bajo, que son cuadras, depósitos de tierra, escritorio locomóvil y taller de modelado y batido. El material de construcción consiste en el vaciado de zanjas para cimientos macerados convenientemente. Las fachadas por ambas calles son muros de fábrica de ladrillo recocho. Los porches de carros, lingotes y carbón son completamente diáfanos por medio de pies derechos, con sus cubiertas de pares de madera, entablados de ripio y ovalados de tejas. Los pabellones de piezas fundidas, cuadras, depósitos de tierra, escritorio locomóvil

y talleres de modelado y batido, con su construcción de fábrica de ladrillo y entablados, teniendo también sus cubiertas de pares de madera entablados de ripio y cuajados de tierra. Dichas construcciones insisten sobre el solar o terreno de forma cuadrilátera rectangular de la nombrada posesión de Santa María de la Cabeza, trozo primero, letra A, ocupando de superficie quince mil novecientos treinta y seis pies cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y siete metros veintiséis decímetros, también cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, en línea de ochenta y tres pies, con más terreno del mismo trozo, propiedad de los señores Gardoqui, destinado a calle particular, y de diez metros, llamada de Curial, hoy calle de Tarragona; por la izquierda, entrando, al Este, en línea de ciento noventa y dos pies, con finca de dichos señores Gardoqui y otro de don Eustasio Alguacil, hoy también casa calle del Ferrocarril, número treinta y seis; por la derecha, al Oeste, en línea igual y paralela a la del Este, con casa de don Manuel Sánchez y la de don Adriano Curiel, y por el testero, al Sur, con la calle del Ferrocarril.

Tasada en quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.041)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de doña Benedicta Serrano Serrano, contra don Amador Iglesias Soto, sobre pago de 79.090,47 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca

Una parcela de terreno en término de Vicálvaro, manzana 101, letras I y parte de la J, número 17, barriada de Rodas, no puede precisarse su número ni el antiguo, por ser de reciente urbanización. Linda: su fachada, al Oeste, en línea recta de veinte metros tres centímetros, a la calle Posterior Occidental, de la propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización, hoy calle de José Arcones, número 25; por la derecha, entrando, al Sur, en línea recta de treinta y seis metros diez centímetros; por la izquierda, al Norte, en línea recta de treinta metros setenta centímetros, y por el testero o espalda, al Este, en línea rec-

ta de veinte metros, con terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización. Afecta la forma de un cuadrilátero y encierra dentro de su perímetro una superficie plana horizontal de seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros, equivalentes a ocho mil seiscientos ocho pies noventa y nueve decímetros cuadrados. Sobre la finca anteriormente descrita se halla construida una casa de planta baja, compuesta de once habitaciones, con un jardín a su entrada y a la parte de atrás un patio o corral, cuya distribución de las habitaciones es la siguiente: dos comedores, un despacho, dos cuartos dormitorios, un cuarto de baño con baño y dos grifos para agua fría y caliente, un dormitorio para la criada, despensa, cocina y dos retretes. Dicho hotel está cercado en su totalidad por un zócalo de ladrillo recocho, en la fachada o entrada principal, con puerta de entrada y verja de hierro.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—18.042)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: como demandante, don Antonio Giménez Escribano, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, defendido por el Letrado don José Candel y Fernández y representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano; y como demandado, don Juan Ramón Piles Alvarez, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre pago de cincuenta mil noventa y tres pesetas diez céntimos de principal, intereses y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y que embargarse puedan, si aquéllos no fueren suficientes, al deudor don Juan Ramón Piles Alvarez, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor don Antonio Giménez Escribano, de la cantidad de cincuenta mil

noventa y tres pesetas diez céntimos de principal, resto de la mayor suma que reconozco adeudarle en la escritura pública otorgada con fecha tres de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario de este Ilustre Colegio, don Lázaro Lázaro Junquera, con más el interés de esa suma convenido a razón del dos por ciento al año desde el tres de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y las costas causadas y que se causen hasta la completa solvencia, a cuyo pago condeno expresamente al referido deudor.

Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en estrados, y por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José L. Ponce de León. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy, día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Ante mí: Licenciado José Torres. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don Juan Ramón Piles Alvarez, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Licenciado José Torres. (A.—18.043)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de mayor cuantía promovidos en concepto de pobre por doña Andrea López Diana, contra doña Dolores Martín Luna y otros, sobre declaración de derechos, en los que se ha acordado emplazar por medio de la presente a los desconocidos herederos o causahabientes de don Federico de Bouvir y Díaz, para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos están en Secretaría a disposición de los mismos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(C.—7.270)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco de Bilbao, con don José González Martín, hoy sus herederos, sobre pago de cinco mil cuatrocientas dieciséis pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados, que son los siguientes:

Una prensa cortadora sobre puente, marca «F. D. G.», para cortar metal, en ochenta centímetros de altura.

Una prensa cortadora, marca «T. D. G.», también para cortar metal, más pequeña que la anterior.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día catorce de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cinco mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido valoradas pericialmente, y no se admitirá pos-

tura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Embajadores, número ciento noventa y dos, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—18.040)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, ha acordado la primera subasta de diferentes bienes muebles (comedor, armarios, paraguero, etc.), embargados en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Arribas López, contra doña Antonia Ballester Marín, habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil doscientas sesenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en doña Josefa Ballester Marín, en su domicilio de Barcelona, calle de Vilamari, número treinta y tres, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolín.

(A.—18.038)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 1.º y 2.º del Código de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Labera Herrero (María del Carmen), de treinta y seis años, casada, hija de Manuel y de Gregoria, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle Mayor, número 74, procesada en causa número 118, de 1952, por quebrantamiento de depósito, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—3.464)

García Molinera (Felipe), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Presenta,

de cuarenta y cinco años, casado, cesante, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 10, segundo derecha, procesado en causa por estafa número 141, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—3.417)

Fuñairino Nebot (Antonio), natural de Guadalajara, hijo de Eduardo y de Eladia, de cuarenta y cuatro años, casado, ingeniero industrial, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 60, piso primero derecha, procesado en causa 253, de 1949, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—3.418)

JUZGADO NUMERO 3

Cervera Malagraba (Germán), de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 25, procesado en sumario instruido con el número 3.331, de 1943, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en auto fecha 18 de abril pasado.

(B.—3.468)

Rigalos Angli (Francisco), de treinta y cinco años, hijo de Dalmacio y Eulalia, natural de Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en el sumario instruido bajo el número 459, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto 3 de mayo pasado.

(B.—3.366)

JUZGADO NUMERO 7

Gracia Celemendi (Petra), de treinta y un años, hija de Francisco y de Julianna, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza), y vecina de Madrid, calle de Lavapiés, número 13, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha decretado la Superioridad en el sumario seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, con el número 441, de 1947.

(B.—3.435)

JUZGADO NUMERO 10

Fuentes Osuna (Francisco), de veinte años, de estado soltero, de profesión aprendiz, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 32 (Madrid), procesado por robo en causa número 118, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.416)

JUZGADO NUMERO 11

Jiménez Fernández (Angeles), de unos veintidós años, de estatura baja, gruesa, de piernas gordas, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo y hurto, con el número 129, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—3.394)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Tomás González Anastasio, en causa seguida ante el Juzgado de

instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 185, de 1949, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 21 de abril del año actual, y las cuales fueron publicadas en dichos periódicos con fechas 14 de mayo y 28 de abril, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—3.395)

Del Val Rodríguez (Francisco), de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Francisco y María, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Excm. Audiencia de esta capital en auto de 17 de enero de 1952, en causa por robo, número 371, de 1948.

(B.—3.396)

Pardo Pérez (Felipe), natural de Madrid, de cuarenta y seis años, hijo de Florentino y Severiana, de profesión churrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de fecha primero de 1951, en causa por estafa, número 153, de 1943.

(B.—3.397)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Antonio Martín Rodríguez, natural de Madrid, de veinticinco años, soltero, verdulero, y domiciliado en la calle de Calatravas, 34, en causa por hurto número 305, de 1945, publicadas por este Juzgado con fecha 4 de enero último.

(B.—3.467)

Rodríguez Baruq (Fernando), natural de Madrid, hijo de Dimas y de Mercedes, de veintiséis años en 1934, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la plaza de Antonio Zozaya, número 13, procesado en causa por estafa número 388, de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.404)

Fernández Arias (Eva), natural de Ponferrada (León), de treinta y un años de edad en 1949, casada, de profesión sus labores, con domicilio últimamente en la calle de Granjilla, número 3, de Madrid, procesada en causa por amenazas, número 330, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.403)

Grande Menéndez (María Luisa), natural de Vizcaya, hija de Julián y Luisa, de veinte años, soltera, y domiciliada últimamente en la calle de Segovia, número 29, procesada en causa por hurto número 241, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.402)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Py de Riquelme (Jesús), natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Jesús y Mercedes, de cuarenta y siete años, soltero, de profesión representante, domiciliado últimamente en Perazuela,

Mina de la Envidiada, en causa por estafa, número 288, de 1950, del Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, librada con fecha 18 de enero del presente año.

(B.—3.401)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 de febrero de 1947, por la que se llamaba al procesado Juan José Pérez García, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Juan José y de Francisca, natural de Puerto de Santa María, y que vivió últimamente en la calle de León, número 23, huésped, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 4, de 1945, por falsedad.

(B.—3.482)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 22 de diciembre de 1951, por la que se llamaba a Manuel Granados Fernández, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Sagrario, como consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por hurto de unos cubiertos, con el número 503, de 1948.

(B.—3.469)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 13 de julio de 1951, por la que se llamaba al procesado Enrique Víctor Álvarez de Arce, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 324, de 1947, por hurto.

(B.—3.470)

Díaz Herrero (Julia), natural de Oviedo, de profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Félix y de Julia, domiciliada últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 15, segundo derecha, procesada por hurto en causa número 306, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.471)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa 147, de 1943, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Juan José Pérez García fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 16 de julio de 1943, bajo el número B.-18.005, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.439)

Fernández del Valle (Félix), natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión ebanista, de sesenta y cinco años, hijo de Jorge y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 114, procesado por hurto en causa número 123, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.441)

López Carrión (Leopoldo), natural de Sanlúcar la Mayor, de estado casado, de profesión tipógrafo, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 19, procesado por hurtos en causa número 227, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.553)

Mei Infante (Pablo del), natural de Italia, de estado casado, profesor de idiomas, de cuarenta y dos años, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de la Reina, núm. 11, piso quinto, procesado por falsedad en causa número 270, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.355)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado de causa 130, de 1944, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Gumersindo Pascual Boluda, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 17 de noviembre de 1951, bajo el número B.-6.774, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.356)

JUZGADO NUMERO 16

Redondo de la Muñoza (Angeles), de veintidós años de edad, soltera, sus labores, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), y domiciliada últimamente en Puertollano, lavadero del Ayuntamiento, procesada en el sumario instruido con el número 287, de 1948, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que la resulten en el expresado sumario y ser reducida a prisión.

(B.—3.479)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 183, de 1944, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Luis Pérez de Lanclares Bastarrica, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—3.358)

Martínez (Ángel), cuya residencia habitual parece ser es en Barcelona, más bien alto, rubio, con pecas en la cara, vistiendo traje color marrón, procesado en el sumario que se instruye con el número 135, de 1952, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario indicado y ser reducido a prisión.

(B.—3.460)

JUZGADO NUMERO 17

Vivó-Bazo Varea (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, número 62, piso primero, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 75, del año 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.363)

Abad López (María Josefa), de veinticinco años de edad, hija de Ladislao y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 16, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 144, del año 1950, por el delito de estafa comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—3.365)

JUZGADO NUMERO 18

Setefilla Calderón, de la que se desconocen sus demás datos de filiación, y que usa el nombre de Mari Luz Osborne, procesada por hurto en causa número 124, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.478)

Alcalde García (Fernando), de veinte años, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Angeles, y que vivió en la calle de Juan de Urbietta, número 31, de esta capital, procesado por estafa en causa número 60, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.483)

Sánchez Gambín (José), natural de Molina de Segura, de treinta y ocho años, soltero, mecánico de profesión, y del que se ignora su domicilio, procesado por estafa en causa número 456, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.276)

Aparicio Arenas (Mariano), natural de Guadamar, soltero, jornalero, y vecino de esta capital, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo en causa número 379, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.277)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha (26 de mayo de 1952), se hace saber al propietario de una máquina fotográfica, marca «Polaroid», ocupada a Antonio Martos González, comparezca dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción número 18, al objeto de ser oído y ofrecerle el procedimiento en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 108, de 1952.

(B.—2.141)

JUZGADO NUMERO 19

Forster Grieshaben (Eugenio), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Suiza, domiciliado últimamente en Julio López, número 8, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 16, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.406)

Gómez Sánchez (Juan), de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Cartagena, hijo de José y Virginia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán González, número 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 99, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.400)

Carreras Fradejas (Francisco), de veinte años, de estado soltero, de profesión fontanero, natural de Carabanchel

Bajo, hijo de Lucidio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 93, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.341)

Montiel Morales (Eduardo), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión ferroviario, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 432, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.213)

Fernández Lestón (Jesús), de treinta y nueve años, de estado soltero, de profesión marino, natural de Carracedo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 36, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.215)

Martínez (Eliás), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 107, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.214)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que instruye bajo el número 152, de 1952, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a Hans Kalschmid, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.142)

JUZGADO NUMERO 20

Tendeiro Leira (José Carlos), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión Auxiliar administrativo, natural de Puente de Uma, hijo de José y de Elena, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, 83, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 79, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.399)

Alcocer González (Francisco Enrique), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión vendedor, natural de Al-

gorta (Bilbao), hijo de Enrique y de Pilar, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 43, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 369, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.337)

Minguez Sánchez (Antonio), de cuarenta años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Salamanca, hijo de Antonio y de María, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 381, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.174)

Por el presente se cita y llama a la persona o personas a quienes pueda pertenecer cinco rollos de alambre de los llamados varillas para hormigones, con un peso aproximado de unos doscientos kilos, ocupados por Guardias municipales el día 19 de enero último en la calle de Teruel, de esta capital, ignorando su procedencia, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y acreditar la preexistencia. Acordado en el sumario que se instruye con el número 27, de 1952, sobre hurto.

(B.—3.137)

Martín Vega (Francisco), de treinta años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Capitán Haya (Puente de Vallecas), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 211, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.104)

De la Rubia Alcalde (Emilio), de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Almería, domiciliado últimamente en Granada, 55, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 377, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.103)

Cuadras Comas (José), de profesión modisto de teatros, domiciliado últimamente en travesía del Arenal, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 204, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.118)

Llanza Bobadilla (Francisco), de setenta y un años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Barcelona, hijo de Manuel y Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 182, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.008)

Cobo Carrasco (Francisco), de veintidós años, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 90, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 217, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.056)

JUZGADO NUMERO 21

Berenguer Gandasegui (José), de cuarenta y un años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de José y de María Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 95, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.120)

JUZGADO NUMERO 22

Aceta Castillo (Matias), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración en sumario 167, del año actual, seguido por delito de robo, recibirle declaración indagatoria y practicar con el mismo otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido y antes dicho.

(B.—3.233)

JUZGADO NUMERO 23

Carvajal Corredera (Vicente), natural de Madrid, hijo de Miguel y Tomasa, de veintisiete años de edad, soltero, y al parecer últimamente ha residido en Tángier, calle de Mustafá, número 1, procesado en sumario por robo que se instruye en este Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, con el número 41, del año actual 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante este expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.176)

CHINCHON

Jiménez Doyáquez (Alfonso), alias «el Sito», de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y Antonia, natural y vecino de Vicalvaro, domiciliado últimamente en dicha población, General Sanjurjo, número 61, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 79, de 1946.

(G. C.—2.473)

(B.—3.485)

PALENCIA

Ramírez Casado (Emilio), de treinta y dos años de edad, casado, viajante, hijo de Emilio y María, natural de Barcelona, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 440, de 1951, por el delito de injurias a un Agente de la autoridad.

(G. C.—2.474)

(B.—3.486)

MURCIA

Pardo León (Luis), de estado soltero, de profesión representante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Murcia y Madrid, procesado en causa número 415, de 1949, por delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten.

(B.—3.477.-E. 17)

ZARAGOZA

Carril Riera (José), de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Ventura, casado, pocero, natural y vecino de Madrid, por la presente se deja sin efecto la busca y captura del expedientado, cuyas requisitorias fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Zaragoza y Madrid, y así como de las órdenes a la Dirección General de Seguridad, por haber sido habido, en expediente número 41, de 1950.

(G. C.—2.455)

(B.—3.444)

ALCIRA

Macías Gigante (Ramón), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ebanista, de diecinueve años de edad, hijo de Ramón y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 79, tercero primera, procesado en causa número 135, de 1950, por el delito de hurtos, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.413)

(B.—3.388)

ESTEPA

Isabel Chaparro Jiménez, de veintisiete años de edad, casada, hija de Domingo y de Francisca, natural y vecina de Herrera, domiciliada en la calle Caballeros, número 14, residiendo en la actualidad en Madrid, ignorándose dónde tenga su domicilio, procesada en la causa de este Juzgado número 159, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa en el término de diez días, para ser reducida a prisión.

(G. C.—2.410)

(B.—3.391)

BRIHUEGA

Valentina García Puchol, hija de Antonio y Francisca, de veinte años de edad, natural del Puente de Vallecas (Madrid), ambulante, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 16, del año 1952, por robo.

(G. C.—2.407)

(B.—3.385)

ALCALA DE HENARES

Guillén Sánchez (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el número 139, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel

del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.416)

(B.—3.411)

Jiménez Doyáquez (Alfonso), alias «el Sito», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el número 423, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.415)

(B.—3.386)

Balsera Bolaños (Julian), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el número 78, de 1940, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.414)

(B.—3.387)

Martínez Martínez (Agustín), de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Cuenca, procesado en causa que se le instruye con el número 232, de 1952, por el supuesto delito de robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.421)

(B.—3.424)

Jiménez Fernández (José), de treinta y un años, hijo de José y de Angela, natural y vecino de Madrid, calle de Juan Bravo, número 59, empleado, y de José Luis Moya Barragán, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión contable, hijo de Sixto y de María Luisa, natural y vecino de Madrid, calle Correos, número 2, procesado en causa que se le instruye con el número 383, de 1947, por el supuesto delito de hurtos, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.420)

(B.—3.425)

UBEDA

Jiménez Gascón (Fernando), de veintinueve años, soltero, natural de Madrid, Auxiliar administrativo de la Renfe, vecino de Madrid, calle de Velázquez, 64, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario número 35, de 1951, sobre falsificación D. I., por hallarse comprendido en el caso del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.419)

(B.—3.426)

García Martínez (Juana), hija de Manuel y Asunción, de veintinueve años de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Baeza, en calle Alta, 12, y también con domicilio en Madrid, en barrio Sin Permiso (Ventas), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario número 230, de 1950, sobre hurto, por hallarse comprendida en el caso del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.423)

(B.—3.422)